

NOTA DE PRENSA N° 18 - 2014-CG/COM

**CONTRALOR KHOURY ASEGURA QUE SÍ EXISTE VACUNA CONTRA LA
CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO**



El Contralor General, Fuad Khoury, aseguró que sí existe una vacuna contra la corrupción en el sector público que permite proteger los bienes y recursos del Estado. Se trata del control interno que deben implementarse al interior de todas las instituciones para prevenir irregularidades.

Khoury Zarzar explicó que “el control interno es el sistema inmunológico” para luchar contra la corrupción desde adentro, para proteger los activos y asegurar los pasivos del Estado. Sin embargo, en nuestro país la implementación de este sistema, es aún muy limitado.

Sostuvo además que es un error creer que el órgano de control es el único que tiene el mandato legal y constitucional de evaluar el uso adecuado de recursos y buscar corruptos.

Afirmó que el artículo 199° de la Constitución Política señala claramente que un frente de control son los organismos rectores y los diferentes sectores que tienen que contar con sus propios mecanismos de supervisión y fiscalización del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, en el contexto de una gestión descentralizada.

Dijo que aunque el órgano de control no puede estar omnipresente y solo el 8% de los jefes de las Oficinas de Control Institucional (OCI) dependen de la Contraloría General, hacen los máximos esfuerzos para luchar contra el problema de la corrupción.

AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

El Contralor informó que actualmente se están realizando auditorías de desempeño en las entidades a fin de brindar recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión pública, así como implementar procesos de calidad que impidan que la corrupción los vulnere.

Sin embargo, reveló que existen algunos sectores que no han entendido este moderno sistema de control o lo ponen en duda. A estas autoridades les recordó que la Ley Orgánica de la Contraloría General los faculta a impulsar la modernización de la gestión pública, así como promover la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos del Estado.

Además, comentó que una resolución de las Naciones Unidas reconoce que las entidades fiscalizadoras tienen un papel importante en el fomento de la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia en la administración pública, labor que están realizando de acuerdo al mandato legal recibido.

http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/0_news/2012/UN_Resolution_A_66_209_S.pdf

EL DATO

En el 2011, el gobierno promulgó la Ley N° 29743 para que se restituya la implementación del sistema de control interno dentro de las entidades para dar respuesta a los posibles riesgos que afectan la administración pública. Este proyecto de ley fue impulsado por la Contraloría General.

Lima, 25 de abril del 2014